



RESOLUCION EXENTA N° 015/ 372

MAT: REGULARIZA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE OBRAS Y OBRAS EXTRAORDINARIAS EJECUTADAS EN EL JARDÍN INFANTIL TORTUGUINA PROYECTO ID 1573-20- LP12.

17 DIC 2013

ANTOFAGASTA,

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta nacional de Jardines Infantiles del año 1970; el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/203, del año 2012, de la Vice Presidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; contrato de servicios de obras menores de conservación en el jardín infantil tortuguina, de la Comuna de Antofagasta, administrado por la Junji II Región, celebrado entre Leonel Roberto Ríos Zepeda E.I.R.L representada por don Leonel Roberto Ríos Zepeda, de fecha 01 de octubre del año 2012; Resolución Exenta N° 015/0552, de fecha 05 de octubre del año 2012, la cual aprueba contrato de servicios de obras menores de conservación en el jardín infantil tortuguina, de la Comuna de Antofagasta, administrado por la Junji II Región, celebrado entre Leonel Roberto Ríos Zepeda E.I.R.L representada por don Leonel Roberto Ríos Zepeda, de fecha 01 de octubre del año 2012 y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante pre informe de observaciones N° 27 de fecha 04 de diciembre 2013, sobre auditoria y examen de las cuentas practicado a los contratos de conservación ejecutados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Segunda Región, por parte de la Contraloría Regional de Antofagasta, se pudo apreciar respecto al punto 8, Conservación Jardín Infantil Tortuguina, observaciones.

2.- Que, con fecha 01 de Octubre del año 2012, se celebró contrato de servicios de obras menores de conservación en el jardín infantil tortuguina, de la Comuna de Antofagasta, administrado por la Junji II Región, celebrado entre Leonel Roberto Ríos Zepeda E.I.R.L 76.214.702-5, representada por don Leonel Roberto Ríos Zepeda Cédula Nacional de Identidad N° 10.298.419-6.

3.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/0552, de fecha 05 de octubre del año 2012, se aprueba contrato de servicios de obras menores de conservación en el jardín infantil tortuguina, de la Comuna de Antofagasta, administrado por la Junji II Región, celebrado entre Leonel Roberto Ríos Zepeda E.I.R.L representada por don Leonel Roberto Ríos Zepeda.

4.- Que, con fecha, 23 de noviembre del año 2012, se realizaron, las siguientes ampliaciones y disminuciones de obras y obras extraordinarias al Jardín Infantil Tortuguina, que a continuación se detallan:

ANEXO AMPLIACIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE OBRAS Y OBRAS EXTRAORDINARIAS

PROYECTO: CONSERVACION JARDIN INFANTIL TORTUGUINA ANTOFAGASTA
REGIÓN: ANTOFAGASTA
JARDÍN INFANTIL: TORTUGUINA
CODIGO JARDÍN INFANTIL: 02.1.01.009
MONTO INICIAL DEL CONTRATO: \$ 54.737.726.- IVA Incluido
FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DEL 2012

JUSTIFICACIÓN:
Se consideran las siguientes mayores obras, no contempladas en el diseño original:
Por pendiente irregular y desfavorable, Se descarta apertura de puerta en muro de la sala del nivel medio norte
En bodega de alimentos generalse descarta inst. de extractor eolico por inst. de ventana corredera en vano preexistente
En nivel medio Norte, Se considera reponer ventana no considerada en muro norte

ITEM	PARTIDAS A REBAJAR	UND.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
11.0	Baño de manipuladoras Cocina General				
11.4	Confeccion Camaras Domicilarias Alcantarillado Comp	Un	2,00	76.978	153956
13.0	Sala Nivel Medio Menor Norte				
13.4	Apertura Vano acceso patio diferenciado	Un	2,15	140.539	302159
13.5	Hojas de Puertas de 0,90 x 2,00	Un	1,00	74.521	74521
13.6	Bisagras Bronceadas de 3 1/2" x 3 1/2"	Un	3,00	6.286	18858
13.7	Cerradura Embutida con Manilla Llave - Llave	Un	1,00	56.916	56916
14.0	Patio diferenciado Nivel Medio Menor Norte				
14.1	Afinamiento de Radier y Rampa	m2	124,00	21.221	2631404
16.0	Patio Diferenciado Nivel Medio Menor Sur				
16.1	Afinamiento de Radier y Rampa	m2	3,84	21.221	81489
19.8.0	Bodega Alimentos				
19.8.2	Extractor Eolico de 8"	Un	1,00	43.862	43862
19.8.3	Ducto Hojalata 8"	Un	2,25	168.051	378115
19.8.4	Sombrerete Proteccion para Extractor Eolico de 8"	Un	2,25	168.051	378115
Sub Total					4119394
I.V.A					782685
Total					4902079

ITEM	PARTIDAS A AUMENTAR Y OBRAS EXTRAORDINARIAS	UND.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
11	BAÑO MANIPULADORAS COCINA GENERAL				
11.4	Confeccion Camaras Domicilarias Alcantarillado Comp	Un	1,00	76.978	76978
11.19	Hojas de Puerta 0,90 x 2,00 mt	Un	1,00	74.521	74521
13.0	SALA NIVEL MEDIO MENOR NORTE				
13.2.9	Ventana Corredera 2,0 x h=1,63	m2	3,26	46.281	150876
13.2.10	Proteccion metalica	m2	3,26	55.608	181282
14.0	Patio diferenciado nivel Medio Norte				
14.1	Afinamiento de Radier y Rampa	m2	120,34	21.221	2553735
16.0	Patio diferenciado Nivel Medio Sur				
16.1	Afinamiento de Radier y Rampa	m2	41,80689	21.221	887184
18.0	PATIO CUBIERTO				
18.2	Afinamiento de Radier y Rampa	m2	3,76	21.221	79791
19.8	Bodega Alimentos				
19.9.1	Ventana Corredera 1,72m x h=0,55m	m2	0,95	46.281	43967
19.9.2	Malla Mosquitera	m2	0,48	55.362	26574
19.9.3	Proteccion metalica	m2	0,80	55.608	44486
Sub Total					4.119.394
NETO					4.119.394
I.V.A 19%					782.685
Total					4.902.079
Disminuciones de Obras					4.902.079
Aumentos y Obras extraordinarias					4.902.079
Monto Modificado Contrato					0